



IULV-CA: GARANTÍA DE UN ESTATUTO DE MÁXIMOS PARA ANDALUCÍA Y LOS ANDALUCES DEL SIGLO XXI



IULV-CA: GARANTÍA DE UN ESTATUTO DE MÁXIMOS PARA ANDALUCÍA Y LOS ANDALUCES DEL SIGLO XXI

Tanto la Ejecutiva como el Consejo Andaluz de IULV-CA establecieron que el papel de IULV-CA en el debate del Estatuto en el Congreso habría de ser el de *“defender en Madrid lo acordado por el Parlamento Andaluz, y seguir siendo pieza clave en la negociación en el Congreso”*.

Es necesario –acordó el Consejo andaluz- poner en valor que lo mejor del Estatuto lo hemos logrado nosotros, de rentabilizar las conquistas y mejoras y pasar a la ofensiva. De ser garantes de lo aprobado en Andalucía y de un Estatuto que aspira a lo máximo, homologado al de Cataluña. Por ello, denunciaremos a quien traicione un Estatuto de máximos y mantendremos una disposición al diálogo y al consenso de todos, siempre sobre la base de no aceptar rebajas en su contenido político.

Tras la conclusión de la fase de Ponencia, podemos decir que la negociación va bien por ahora: nuestras propuestas salen adelante, el PSOE rectifica sus enmiendas, el PP no logra su intento de romper el acuerdo IU-PSOE y el PA sigue fuera del escenario de negociación.

Por tanto, es necesario seguir negociando y presionando al PSOE en la nueva fase del debate en Comisión.

El presente documento tiene como finalidad que el conjunto de la militancia tenga una información exhaustiva del estado de la cuestión, de modo que podamos poner en valor lo conseguido por nuestros Ponentes, conozcamos dónde radican las dificultades y cuáles serán nuestras propuestas.

1.- BALANCE DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS DURANTE LA FASE DE LA PONENCIA.

El papel de IULV-CA ha sido crucial para mantener un Estatuto de primera e incluso mejorar importantes aspectos del texto aprobado en el Parlamento Andalucía. IULV-CA ha tenido que erigirse como baluarte de un Estatuto de Autonomía de máximos ante dos frentes: los recortes que suponían las enmiendas al proyecto presentadas por el PSOE federal en su trámite en el Congreso. Esencialmente en los asuntos referidos a financiación y competencias que limitaban nuestro autogobierno y la suficiencia financiera y, como segundo frente, el centralismo del PP que empujaba hacia abajo del Estatuto planteando la práctica eliminación de los nuevos derechos sociales reconocidos en el texto, la negativa a dar el reconocimiento a Andalucía que ya tienen otras comunidades autónomas o la limitación del papel competencial de nuestra Autonomía alejándola del autogobierno.



Identidad, ciudadanía y objetivos básicos. Derechos sociales y políticas públicas.



A través de una enmienda propia, IULV-CA ha conseguido para Andalucía y los andaluces en la nueva realidad socio-política el deber de preservar la memoria histórica, con la que se reconoce la lucha del pueblo andaluz por sus derechos libertades. Apoyando la iniciativa por la que la protección de los símbolos de Andalucía ha de ser la misma que la que corresponde a los demás signos del Estado (pese al rechazo del PP). Estableciendo la garantía de que los poderes públicas han de buscar el cumplimiento de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma (con el rechazo del PP).

Para que Andalucía y los andaluces tengan el mismo reconocimiento que otras comunidades autónomas, y los ciudadanos de las mismas, IULV-CA considera necesario seguir apostando por: la denominación de Andalucía como Nación, y sus símbolos como símbolos nacionales. Apoyamos el reconocimiento de Andalucía como realidad nacional, sin acotaciones que reduzcan su rango político y su actualidad. Rechazar que se incluya la alusión a la “indisoluble unidad de España...”

IULV-CA además de los grandes avances sobre materia de “derechos” que había conseguido en la redacción del texto aprobado en el Parlamento de Andalucía, ha sido protagonista de nuevas mejoras en el Congreso:

- Obligación de los poderes públicos de realizar promoción pública de viviendas (enmienda propia).
- Garantía de igualdad de derechos de las parejas no casadas (iniciativa propia).
- Mejora de la atención gerontológica y asistencia geriátrica especializada (enmienda propia).
- Establecimiento de mecanismos para que los extranjeros residentes en Andalucía tenga los mismos derechos sociales que los andaluces de nacimiento. (iniciativa propia).
- Democracia paritaria en toda la representación política e institucional de la Comunidad Autónoma (pese al rechazo del PP).

Además, IULV-CA planteará transaccionales para mejorar los siguientes derechos sociales:

- El derecho subjetivo y universal para las personas en situación de dependencia, con servicios de calidad con garantía pública.
- El derecho de participación de los andaluces en todos los aspectos de la vida pública.
- La atención integral y prioritaria a las víctimas de la violencia de género.

Asimismo, debe mantenerse en el texto:

- El carácter laico de la educación pública.
- El derecho a vivir dignamente el proceso de la muerte

Defensa del autogobierno:

- IULV-CA, en aras del consenso, no ha obstaculizado la aprobación de las enmiendas del PP que plagan de referencias a la Constitución el título competencial.
- Se ha recuperado en gran medida el contenido original del texto aprobado en el Parlamento. Gracias a las negociaciones con IU, se han retirado enmiendas del PSOE federal que suponían un serio retroceso en cuanto a competencias exclusivas, (por ejemplo, organismos genéticamente modificados, competencias exclusivas en materia de género, exclusivas en función pública etc.) con lo que se mantienen un alto techo competencial. Incluso se ha enriquecido el texto sumando nuevas competencias exclusivas.
- Se le reconoce a Andalucía la posibilidad de contar con una policía autonómica integrada.

En esta nueva fase en la que entra el debate estatutario IU mantiene:

- La necesidad de que se especifique la competencia exclusiva sobre las aguas del Guadalquivir que discurren por Andalucía, y no sólo sobre la cuenca, para eliminar dudas de tipo jurídico.
- Que no se claudique ante el rechazo del PP al blindaje de competencias y a sus exigencias sobre la clasificación de las competencias, con las que quiere recortar

las dispuestas como exclusivas para establecerlas como compartidas, primando de nuevo su discurso centralista frente a los intereses de Andalucía.

- Que se transfiera a Andalucía, tal y como se ha hecho con Cataluña, competencias sobre instituciones penitenciarias.
- Defiende que los permisos de trabajo a extranjeros y la inspección laboral queden en manos de la Junta, ante las pretensiones del PP de que las mantenga el Estado.

Nuevos conceptos de la actividad pública y de Andalucía en España y Europa:

- Se ha conseguido dotar de rango estatutario la creación de comisiones de investigación para controlar la administración y las empresas públicas.
- Inclusión en los presupuestos de las cuentas de los entes, empresas e instituciones públicas, lo que permitirá mayor control sobre sus gestiones.
- El director de la RTVA será elegido por el Parlamento.
- El Consejo Audiovisual controlará no solo los medios públicos, sino también los privados (el PP se opone al control sobre los medios privados).
- La Junta participará en la designación de miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo del Poder Judicial (pese a la oposición del PP).
- Andalucía tendrá representación en órganos estatales como el Banco de España, Tribunal de Cuentas, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Agencia Tributaria, entre otros (pese a la oposición del PP).



Sobre estos aspectos IULV-CA mantiene:

- Que las elecciones autonómicas no deben coincidir con otras elecciones.
- Conveniencia de limitar el número de mandatos del presidente de la Comunidad Autónoma.
- Que las relaciones bilaterales con el Estado y el Exterior se produzcan con el mismo rango que se les otorga a otras comunidades autónomas.
- Retirada de las bases militares en Morón y Rota.

El Estatuto más municipalista:

Ha sido uno de los principios que IULV-CA ha conseguido incluir y mantener en el texto reformado de modo que:

- Se incluye el traspaso de competencias a los municipios, abriendo la posibilidad de que los Ayuntamientos puedan desarrollar políticas propias.
- Los Ayuntamientos participarán de los tributos de la Comunidad Autónoma a través de un fondo de nivelación municipal no condicionado.
- Se crea una Comisión Mixta Junta Andalucía-Ayuntamiento como órgano de relación estable.

A estos avances IULV-CA pretende añadir:

- Un aumento de competencias para las Comarcas en detrimento de las que poseen las Diputaciones.

IULV-CA clave para la obtención de garantías de suficiencia y solidaridad financiera:

Las negociaciones de IULV-CA con el PSOE han sido trascendentales para conseguir:

- Que el Ministerio de Economía ceda ante los recortes que proponía con sus enmiendas al título de financiación.
- Así, se recupera el principio por el que la suficiencia financiera atenderá fundamentalmente a la población efectiva.
- Se mantiene el principio de nivelación media y garantía de financiación de servicios, con especial atención a la salud, educación y servicios sociales.
- Se clarifica que el esfuerzo fiscal no es igual a la recaudación, por la que se garantiza que los andaluces, al pagar los mismos impuestos que el resto de los ciudadanos de otras comunidades autónomas, tendrán los mismos derechos. Esta reformulación permite una lectura más solidaria frente a la presión fiscal que propone Cataluña en su Estatuto.
- Se ha conseguido un avance en cuanto a la participación de Andalucía en la planificación de la inversión del Estado, por el que la Comunidad Autónoma podrá “estudiar y revisar” las inversiones dentro de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos.



IULV-CA mantiene como mejoras sobre financiación:

- Que se recupere la redacción sobre la deuda histórica del texto aprobado por el Parlamento, de modo que se garantice el plazo de pago. A esto quiere añadir que responda a la consecución de un nivel medio, y no mínimo, de prestación de servicios básicos.
- Se está presionando al PSOE para que exija al Ministerio de Economía que la deuda histórica se cuantifique en un plazo máximo de 9 meses y se pague en dos ejercicios presupuestarios. Todo esto frente a los plazos de 2 años para la cuantificación y 5 para el pago que ha puesto sobre la mesa el PSOE.
- Exige que se duplique el Fondo de Compensación Interterritorial, como instrumento de solidaridad.
- Defiende la multilateralidad del sistema de financiación.

Un Estatuto de izquierdas:

- IULV-CA ha conseguido que se incluya un título sobre Medio Ambiente, Empleo y Comunicación, los cuales no aparecen en otros estatutos autonómicos.
- En la ponencia se ha conseguido incluir la posibilidad de que el gobierno andaluz active el impuesto ecológico.



2.- PRINCIPALES PROPUESTA DE IULV-CA AL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE ANDALUCIA EN LA FASE DE COMISIÓN CONSTITUCIONAL

Mejora de los derechos sociales:

- 1- Discapacidad y dependencia:
 - a. Art.24: Las personas con discapacidad y las que estén en situación de dependencia tienen derecho subjetivo y universal a las ayudas, prestaciones y servicios de calidad con garantía pública necesario para su desarrollo personal y social.
- 2- Participación:
 - a. Art. Nuevo: Los andaluces tienen derecho a participar activamente en la vida pública andaluza para lo cual se establecerán los mecanismos necesarios para la información, comunicación y recepción de propuestas.
- 3 - Consumidores:
 - a. Art. 27.... Los poderes públicos andaluces velarán por que se cumpla la indemnización y reparación del daño.
- 4- Igualdad de género:
 - a. Art.16: Los andaluces/zas tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas necesarias para superar estas situaciones.

Mejora de las competencias:

Además de las enmiendas presentadas, IULV-CA exige GARANTÍAS POLÍTICAS al máximo nivel de que será transferida la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en todo lo que corresponda a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mejoras de la financiación:

Detallar en el texto los siguientes aspectos:

1. Multilateralidad en la definición del sistema de financiación.
2. Aumento del Fondo de Compensación Interterritorial en el próximo periodo.
3. Garantía de que la suficiencia financiera no tendrá la consideración de nivelación de servicio.

Deuda histórica: Pago y liquidación.

IULV-CA se niega a que la deuda histórica esté sujeta a los plazos de 2 y 5 años establecidos para los nuevos preceptos financieros y propone lo siguiente:

- a. *“La Comisión Mixta prevista en el apartado anterior, en el plazo máximo de 9 meses, procederá a su determinación que será liquidada y pagada con cargo a los dos presupuestos siguientes”.*

Paralelamente, IULV-CA exige que en los presupuestos del 2007 se consigne una partida que dé cobertura a las peticiones de los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 2006.

GABINETE DE COMUNICACIÓN DE IULV-CA.